

SP/1297.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 27 ABR. 2026

VISTO: la gestión realizada por el señor Gabriel Quirici, Director Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura;

RESULTANDO: I) que por la misma se solicita la declaración de Interés Nacional el ciclo "SOMOS Debates sobre Educación Inclusiva", que se realizará los días 14 de mayo, 16 de julio y 10 de setiembre de 2026, en la ciudad de Montevideo;

II) que en el referido ciclo se busca convocar a la pluralidad de actores educativos y sociales involucrados en la Educación Inclusiva, en un mismo ámbito de discusión y acuerdo en torno a los desafíos primordiales que la práctica educativa democrática implica y la normativa impone;

III) que asimismo, en continuidad con ediciones anteriores, se busca movilizar a la comunidad educativa, colocar el tema en la agenda e impulsar acuerdos cada vez más amplios en torno a hacer efectivo el derecho a la educación de todas las personas;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional el ciclo "SOMOS Debates sobre Educación Inclusiva", que se realizará los días 14 de mayo, 16 de julio y 10 de setiembre de 2026, en la ciudad de Montevideo.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Educación y Cultura.

3°.- Comuníquese, etc.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República